



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51128/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Resolución HCD 235/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3730, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Resolución HCD 235/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dis. Ind. Julio César ANASTASIA, Leg. 39194, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Tecnología III a partir del 28 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años.

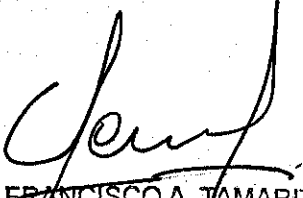
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1235